

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA COMOVEC S. A.

Celebrada en esta ciudad de Quito, el día de hoy viernes, veinte y nueve de Marzo de dos mil trece, a las 13H00, en las oficinas de la Compañía, en el inmueble ubicado en la Avenida Orellana E8-87y Diego de Almagro, Edificio ETV Telerama, de esta misma ciudad, sin mediar convocatoria previa y conforme a lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley y Estatuto Social, se encuentran reunidos:

RADIO TELECOMUNICATIONS CORP., accionista; y, **ALAMO INVESTMENTS INC.**, accionista, debidamente representadas por el Sr. José Manuel de Oliveira, quien presenta carta poder otorgada en legal y debida forma, por los señores Nicolás Latorraca y Paul Harris, quienes son Apoderados Generales de las mencionadas compañías, en su orden; quienes representan el ciento por ciento del capital suscrito y pagado de la Compañía, y por lo mismo acuerdan por unanimidad, instalarse en Junta Universal, designando para este efecto y para que dirija la misma, al **Econ. Juan Ignacio Doumet Eljuri**, como Presidente Ad-Hoc; además, y por invitación de los señores accionistas, está también presente el **Dr. Clemente José Vivanco**, a quien por unanimidad de los accionistas reunidos, le nombran como Secretario ad-hoc de la presente Junta Universal, el mismo que acepta dicha función. Por disposición de quien dirige la presente Junta General y Universal de Accionistas, procede a formar la Lista de Accionistas conforme a la Ley; una vez realizada, y por cuanto se encuentra reunido el **100%** del capital suscrito y pagado, se declara legalmente instalada esta Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas, a efectos de lo cual y por todos los accionistas reunidos, resuelven de manera unánime, tratar sobre los siguientes puntos como orden del día:

- 1.- Conocer y resolver sobre los informes del Gerente General y Comisario;
- 2.- Conocimiento y resolución sobre los Balances Generales, Estados de Cuentas de Pérdidas y Ganancias y más anexos, por el año 2012;
- 3.- Resolver sobre los resultados de la Compañía; y,
- 4.- Resolver sobre la elección de UN (1) Comisario Principal y fijar su remuneración.

Puestos de esta forma los puntos del orden del día a resolverse en esta Junta, todos los Accionistas presentes y por la representada, los aprueban en todas sus partes y pasan a resolverlos en los siguientes términos:

1.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE LOS INFORMES DEL GERENTE GENERAL Y COMISARIO.- Con respecto a este primer punto del orden del día, el Presidente Ad-Hoc de la Junta Econ. Juan Ignacio Doumet Eljuri dispone al Secretario de la Junta, proceda a dar lectura a los Informes presentados por parte de la Gerencia y Comisario de la Compañía en su orden respectivamente, correspondientes al ejercicio económico terminado al 31 de Diciembre de 2012; con lo cual así se procede, y una vez que han sido dados lecturas y enterados todos los Accionistas reunidos sobre sus respectivos contenidos, la Junta resuelve aprobarlos en todas sus partes, disponiendo que los mismos sean archivados en los libros correspondientes de la Compañía.

2.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCION SOBRE LOS BALANCES GENERALES, ESTADOS DE CUENTAS DE PERDIDAS Y GANANCIAS Y MAS ANEXOS, POR EL AÑO 2012.- En lo concerniente al segundo punto del orden del día de esta Junta, y relacionado al conocimiento de los Balances Generales, Estados de Cuentas de Pérdidas y Ganancias y más anexos, del ejercicio económico comprendido entre el 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2012, y luego de que los Administradores han absuelto ciertas inquietudes planteadas por parte de los Accionistas, la Junta resuelve aprobarlos en todas sus partes, en razón de que, de dichos documentos se desprende claramente la real situación económica y financiera por la que atraviesa la Compañía. En cumplimiento a la Ley y reglamento, se deja constancia de que, en la aprobación de dichos documentos, no votaron los organismos administrativos, de fiscalización y los administradores en general como tales, adicionalmente los Accionistas reunidos y por las representadas, acuerdan que dichos documentos se los archive en los Libros de la Compañía.

3.- RESOLVER SOBRE LOS RESULTADOS DE LA COMPAÑIA.- En cuanto al tercer punto del orden del día de esta Junta, todos los Accionistas presentes y por las respectivas representadas, deciden por unanimidad que no hay nada que resolver en vista de que el resultado del ejercicio económico no ha arrojado ninguna utilidad.

4.- RESOLVER SOBRE LA ELECCIÓN DE UN (1) COMISARIO PRINCIPAL Y FIJAR SU REMUNERACIÓN.- Con respecto a este cuarto y último punto del orden del día, todos los Accionistas presentes y por las respectivas representadas, resuelven en forma unánime elegir en el cargo de **Comisario Principal** al señor Abogado **Tito Luciano Navarrete Guerrero**, por el período de UN (1) año, y pudiendo ser reelegido indefinidamente; otorgándole los deberes y atribuciones que tanto la Ley como el Estatuto Social de la Compañía le determinan. En cuanto a la remuneración de la persona que ha sido elegida, la Junta resuelve que dichas funciones las desempeñará en las mismas condiciones y forma con que han venido desempeñando anteriormente los comisarios anteriores. Además, los Accionistas reunidos acuerdan que, el respectivo nombramiento de la persona elegida los emita el Secretario de la Junta, de ser del caso.

Resueltos los puntos del orden del día de la presente Junta, los Accionistas reunidos conceden un receso, a efectos de que el Secretario de la Junta proceda a redactar el Acta respectiva, y una vez realizada y dado lectura a su total contenido, todos los Accionistas presentes y por las representadas, resuelven en forma unánime, aprobarla en todas sus partes, con lo que termina la presente Junta, siendo las 13h30, y firmando para constancia todos los Accionistas y Secretario que certifica.



p.- RADIO TELECOMMUNICATIONS CORP.

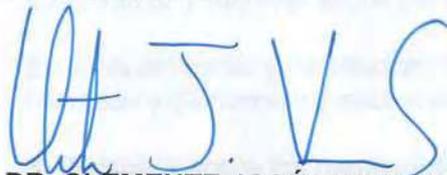
Accionista
Sr. José Manuel de Oliveira
Mandatario



ALAMO INVESTMENTS INC.

Accionista
Sr. José Manuel de Oliveira
Mandatario

ECON. JUAN I. DOUMET ELJURI
Presidente Ad-Hoc



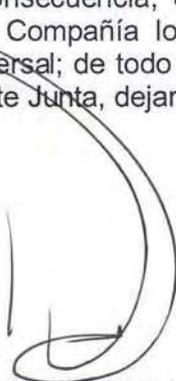
DR. CLÉMENTE JOSÉ VIVANCO
Secretario Ad-Hoc.

LISTA DE ACCIONISTAS PRESENTES EN LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE LA COMPAÑÍA "COMOVEC S.A."

En la presente Junta Universal, celebrada en esta ciudad de Quito, el día de hoy veinte y nueve de Marzo de dos mil trece, a las 13H00, en el inmueble ubicado en la Avenida Orellana E8-87y Diego de Almagro, Edificio ETV Telerama, en esta misma ciudad, se encuentran reunidos los señores:

ACCIONISTAS	No. ACCIONES	C. SUSCRITO	CAPITAL TOTAL	PORCENTAJE
RADIO TELECOMUNICATIONS CORP.	799,00	799,00	799,00	99.875%
ALAMO INVESTMENTS INC.	1,00	1,00	1,00	0.125%
TOTAL:	800,00	800,00	800,00	100 %

Por lo que, están reunidos el 100% del capital suscrito y pagado por cada uno de los Accionistas presentes y por las respectivas representadas, conforme al cuadro que antecede; en consecuencia, existe el quórum reglamentario que tanto la Ley como los Estatutos de la Compañía lo exigen para la celebración de la presente Junta General Ordinaria y Universal; de todo lo cual, en nuestras calidades de Presidente y Secretario ad-hoc de la presente Junta, dejamos constancia y certificamos.



ECON. JUAN I. DOUMET ELJURI
Presidente Ad-Hoc de la Junta



DR. CLEMENTE JOSÉ VIVANCO
Secretario de la Junta Ad-hoc.

Quito, 29 de Marzo de 2013

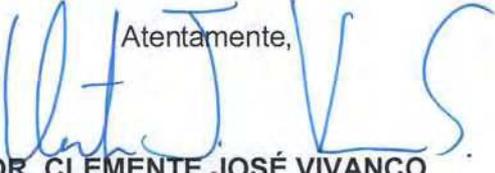
Señor Abogado
Tito Luciano Navarrete Guerrero
Presente.-

De mi consideración:

Mediante la presente me permito comunicarle que, en la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía **COMOVEC S. A.**, celebrada en este cantón de Quito, el día 29 de Marzo de 2013, tuvo el acierto de elegir a Usted, en el cargo de **COMISARIO PRINCIPAL** de la misma, por el plazo de UN (1) año, y pudiendo ser reelegido en forma indefinida; otorgándole los deberes y atribuciones que, tanto la Ley como el Estatuto Social que rige a la Compañía le señalan.

CONSTITUCION : La compañía COMOVEC S.A. se constituyó mediante escritura pública celebrada el 22 de Septiembre de 1994 ante la Notaría Segunda del Cantón Quito, Doctora Ximena Moreno Solines, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el 12 de Octubre de 1994 . Por escritura pública celebrada el 08 de Diciembre de 2000, ante el Notario Tercero del cantón Quito, Doctor Roberto Salgado Salgado, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 05 de Junio de 2002, la compañía convirtió su capital de sucres a dólares, aumentó el capital y reformó su estatuto. Mediante escritura pública celebrada el 27 de Marzo de 2002, e inscrita el 05 de Junio de 2002, la compañía realizó una ratificatoria al aumento de capital realizado.

CAPITAL : \$ 800,00

Atentamente,

DR. CLEMENTE JOSÉ VIVANCO
SECRETARIO AD-HOC

Yo, **Tito Luciano Navarrete Guerrero**, dejo constancia de mi aceptación en la elección al cargo de **COMISARIO PRINCIPAL** de la Compañía **COMOVEC S. A.**, por el plazo de UN (1) año, y en los términos que anteceden. Quito, 29 de Marzo de 2013.


AB. TITO LUCIANO NAVARRETE G.
COMISARIO PRINCIPAL
C.C. # 0201221629